Itagüí

Avanza con equidad para todos

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE

2016

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co

ISO 9001 icontec SC-CER314150
IQNet
NTCGP 1000 icontec GP-CER314192

Itagüí

Avanza con equidad para todos

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL CONTADOR DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

C E R T I F I C A N

Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía de Itagüí al 31 de diciembre de 2016 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Alcaldía de Itagüí. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, diciembre 31 de 2016.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.

e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.

f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos y la Contraloría General del Municipio, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Cordialmente,

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde

DIANA M. MONTOYA RESTREPO
Contador
T.P. 145894-T

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

Itagüí
Avanza con equidad para todos

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
1	**ACTIVO**			
	ACTIVO CORRIENTE		**479.376.613**	**519.944.913**
1.1	**EFECTIVO**	**(1)**	**40.374.596**	**29.931.431**
1.1.05	CAJA		300	2.410
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(2)	40.374.296	29.929.021
1.3	**RENTAS POR COBRAR**	**(4)**	**65.736.754**	**64.124.533**
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL		20.616.497	17.421.334
1.3.10	VIGENCIA ANTERIOR		45.120.257	46.703.199
1.4	**DEUDORES**	**(5)**	**276.643.396**	**328.219.911**
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		170.358.631	242.423.867
1.4.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		26	203
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		28.209.650	33.579.044
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		3.339.516	7.585.674
1.4.22	ANTICIPOS SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		7.742	7.872
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		66.906.571	38.473.794
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		142.810	40.000
1.4.70	OTROS DEUDORES		7.676.450	6.109.457
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**(8)**	**96.621.867**	**97.669.038**
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		88.615.137	97.669.038
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		8.006.730	0
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS		0	0
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA		0	0
	ACTIVO NO CORRIENTE		**538.119.685**	**609.807.994**
1.2	**INVERSIONES**	**(3)**	**897.510**	**178.877**
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		892.584	192.584
1.2.16	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		14.583	0
1.2.80	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		-9.657	-13.707
1.3	**RENTAS POR COBRAR**	**(4)**	**730.338**	**1.345.063**
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL		0	0
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES		730.338	1.345.063

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
2	**PASIVO**			
	PASIVO CORRIENTE		**139.379.352**	**124.958.535**
2.2	**OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO**		**0**	**0**
2.2.03	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO		0	0
2.3	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**		**0**	**0**
2.3.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO		0	0
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**(10)**	**132.418.118**	**107.479.321**
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		56.076.598	36.314.053
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		8.234.545	7.663.118
2.4.25	ACREEDORES		42.227.177	39.395.185
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS		1.270.278	616.113
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3.979.686	4.082.529
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		1.578	2.295
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		6.725	9.388
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		18.270.939	18.779.630
2.4.55	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		9.622	9.340
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		977.309	50.000
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		1.363.661	557.670
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0	0
2.5	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**(11)**	**3.398.494**	**14.469.716**
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		3.398.494	14.464.040
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		0	5.676
2.7	**PASIVOS ESTIMADOS**	**(12)**	**0**	**5**
2.7.15	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		0	5
2.9	**OTROS PASIVOS**	**(13)**	**3.562.740**	**3.009.493**
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		2.854.087	2.048.017
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		708.653	961.476
	PASIVO NO CORRIENTE		**262.596.457**	**249.557.034**

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

Itagüí
Avanza con equidad para todos

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
1.4	**DEUDORES**	(5)	**1.167**	**1.139**
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	0
1.4.08	SERVICIOS PÚBLICOS		0	0
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	0
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0
1.4.22	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		1.167	1.139
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		0	0
1.4.70	OTROS DEUDORES		0	0
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	(6)	**337.314.408**	**345.312.879**
1.6.05	TERRENOS		110.332.154	113.339.877
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		44.026.536	45.827.796
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		2.676.494	2.676.813
1.6.40	EDIFICACIONES		206.527.391	206.809.914
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		5.510.467	15.977.044
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		0	1.463
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		4.816.527	4.840.869
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.587.703	1.664.502
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		11.182.488	12.034.695
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		16.672.998	18.742.856
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		4.136.731	4.136.731
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		156.133	157.621
1.6.82	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	0
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-70.311.214	-80.897.302
1.7	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	(7)	**190.258.464**	**250.854.564**
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		109.579.032	171.561.106
1.7.06	OBRAS DE ARTE		0	1.741.664
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		92.935.695	95.775.285
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		212.650	212.650
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-12.468.913	-18.436.141
1.9	**OTROS ACTIVOS**	(8)	**8.917.798**	**12.115.472**
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		0	0
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		219.474	469.231
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS		199.320	164.913
1.9.15	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		141.383	141.383
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		7.995.574	7.995.574

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
2.2	**OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL**	(9)	**167.295.078**	**159.540.978**
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		167.295.078	159.540.978
2.3	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**		**0**	**0**
2.3.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		0	0
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	(10)	**0**	**0**
2.4.22	INTERESES POR PAGAR		0	0
2.4.25	ACREEDORES		0	0
2.4.55	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0	0
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		0	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0	0
2.5	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**		**0**	**0**
2.5.10	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		0	0
2.7	**PASIVOS ESTIMADOS**	(12)	**95.301.379**	**90.016.056**
2.7.10	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		31.625.531	26.557.076
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES		63.675.848	63.458.980
2.7.21	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		0	0
2.9	**OTROS PASIVOS**		**0**	**0**
2.9.05	RECUADOS A FAVOR DE TERCEROS		0	0
	TOTAL PASIVO		**401.975.809**	**374.515.569**
3	**PATRIMONIO**	(14)		
3.1	**HACIENDA PÚBLICA**		**615.520.489**	**755.237.338**

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

Itagüí
Amigos con equidad para todos

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
1.9.25	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		-2.596.482	-2.719.928
1.9.26	BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO		0	3.117.182
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA		359.942	486.936
1.9.70	INTANGIBLES		2.187.666	2.321.901
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-786.779	-930.447
1.9.99	VALORIZACIONES		1.197.700	1.068.727
	TOTAL ACTIVO		**1.017.496.298**	**1.129.752.907**

		Notas	31-dic.-2015	31-dic.-2016
3.1.05	CAPITAL FISCAL		462.849.765	614.151.152
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		156.900.889	152.702.826
3.1.15	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		1.197.700	1.068.727
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN		1.737.138	2.628.633
3.1.25	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		8.414	1.511.205
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-7.173.417	-16.825.205
	TOTAL PATRIMONIO		**615.520.489**	**755.237.338**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**1.017.496.298**	**1.129.752.907**

8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**(26)**	**321.053**	**2.030.288**
8.1	**DERECHOS CONTINGENTES**	**(27)**	**321.053**	**1.012.367**
8.2	**DEUDORAS FISCALES**		**0**	**0**
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**		**0**	**1.017.921**
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**		**0**	**0**

9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**(28)**	**22.545.115**	**21.798.501**
9.1	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**	**(29)**	**4.634.271**	**3.887.657**
9.2	**ACREEDORAS FISCALES**		**0**	**0**
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**		**17.910.844**	**17.910.844**
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**0**	**0**

Vercertificaciónadjunta

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde

DIANA MARÍA MONTOYA RESTREPO
Contador
T.P. 145894-T

Itagüí

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

		31-dic.-2015	31-dic.-2016	
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES	506.720.361	448.241.635	
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**239.189.749**	**275.048.078**	**(15)**
4.1.05	TRIBUTARIOS	186.893.059	187.580.941	**(16)**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	80.079.628	101.762.384	**(17)**
4.1.11	REGALÍAS	0	180	
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-27.782.938	-14.295.427	
4.3	**VENTA DE SERVICIOS**	**441.187**	**368.582**	
4.3.15	SERVICIO DE ENERGÍA	0	0	
4.3.30	SERVICIO DE TRANSPORTE	0	0	
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	424.504	337.631	
4.3.60	SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	15.152	19.772	
4.3.90	OTROS SERVICIOS	1.531	11.179	
4.4	**TRANSFERENCIAS**	**202.062.519**	**166.731.608**	**(18)**
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	91.629.581	98.941.844	
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	358.601	212.164	
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.393.451	19.366.984	
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	92.680.886	48.210.616	
4.8	**OTROS INGRESOS**	**65.026.906**	**6.093.367**	**(19)**
4.8.05	FINANCIEROS	2.077.219	2.153.324	
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	0	
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	66.846.758	964.573	
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.897.071	2.975.470	
	GASTOS OPERACIONALES	348.639.560	296.501.334	
5.1	**ADMINISTRACION**	**69.021.883**	**66.788.612**	**(20)**
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	20.411.789	22.574.160	
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.290.081	4.104.544	
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.789.344	4.911.680	
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.512.198	1.547.803	
5.1.11	GENERALES	33.003.835	33.645.604	
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.636	4.821	
5.2	**DE OPERACIÓN**	**39.810.594**	**38.379.089**	**(21)**
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	16.263.248	20.490.964	
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.993	131.832	
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.628.174	2.944.752	
5.2.07	APORTES SOBRE LA NÓMINA	25.762	27.522	
5.2.11	GENERALES	20.886.988	14.782.393	
5.2.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.429	1.626	
5.3	**PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**15.368.155**	**4.637.432**	**(22)**
5.3.02	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0	13.707	
5.3.14	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	15.368.155	4.623.725	

Itagüí

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

		31-dic.-2015	31-dic.-2016	
5.4	**TRANSFERENCIAS**	**8.381.949**	**7.052.502**	**(23)**
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.381.949	7.052.502	
5.5	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**199.740.257**	**164.986.286**	**(24)**
5.5.01	EDUCACIÓN	78.862.056	84.196.762	
5.5.02	SALUD	41.064.205	42.337.897	
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	15.779.094	1.418.409	
5.5.04	VIVIENDA	2.702	195.128	
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	18.202.425	11.091.623	
5.5.06	CULTURA	430.267	474.649	
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	35.407.955	13.318.096	
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	708.064	422.047	
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	9.283.489	11.531.675	
5.8	**OTROS GASTOS**	**16.316.722**	**14.657.413**	**(25)**
5.8.01	INTERESES	11.851.225	13.604.266	
5.8.02	COMISIONES	978	371	
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	
5.8.05	FINANCIEROS	6.028	11.823	
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.458.491	1.040.953	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**158.080.801**	**151.740.301**	
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**811.688**	**988.527**	
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	811.688	988.527	
	GASTOS NO OPERACIONALES	**1.991.541**	**25.689**	
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.991.541	25.689	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	**-1.179.853**	**962.838**	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**156.900.948**	**152.703.139**	
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	**-59**	**-313**	
4.8.10	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**	**0**	**0**	
5.8.10	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**	**59**	**313**	
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**156.900.889**	**0** **152.702.826**	

Vercertificaciónadjunta

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde

DIANA MARÍA MONTOYA RESTREPO
Contador
T.P. 145894-T

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

Itagüí
Avanza con equidad para todos

	Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2016				**755.237.338**
	Variaciones patrimoniales durante el año 2016				**290.822.303**
	Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2015				**464.415.035**
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**Nota**	**31/12/2015**	**31/12/2016**	**VARIACION**
	INCREMENTOS	**(14)**			
3.1.05	CAPITAL FISCAL		462.849.765	614.151.152	151.301.387
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		156.900.889	152.702.826	-4.198.063
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN		1.737.138	2.628.633	891.495
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		-7.173.417	-16.825.205	-9.651.788
					0
	TOTAL INCREMENTOS				**138.343.031**
	DISMINUCIONES	**(14)**			
3.1.15	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		1.197.700	1.068.727	-128.973
3.1.25	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		8.414	1.511.205	1.502.791
	TOTAL DISMINUCIONES				**1.373.818**
	PARTIDAS SIN VARIACIÓN				
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACIÓN				**0**
	TOTAL VARIACIONES NETAS				**139.716.849**

Vercertificaciónadjunta

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde

DIANA MARÍA MONTOYA RESTREPO
Contador
T.P. 145894-T

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRESENTACIÓN

De acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, se han elaborado los estados financieros del año 2016, los cuales corresponden a Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y, Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Municipio de Itaguí elabora el proceso de consolidación de la información financiera, dentro del cual incluye 24 instituciones educativas, la Contraloría Municipal y la información financiera y contable generada en el Municipio. La información que se detalla en este documento, recoge los aspectos de la información contable y financiera consolidada del Municipio de Itaguí, proporcionando detalle de sus operaciones, obtención y uso de los recursos, de conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2016, según Acuerdo No. 009 de 2015, los requisitos legales y contractuales.

Los Estados Financieros son presentados en la moneda de curso legal en el país (pesos) y con cifras expresadas en miles de pesos (M$).

Las notas explicativas, que se detallan acerca de las situaciones específicas referidas a determinados movimientos o transacciones informadas en los Estados Financieros, se expresan con cifras en miles de pesos (M$) y son el resultado del análisis de las variaciones presentadas con respecto al mismo período del año anterior y a las situaciones particulares que por su materialidad deben revelarse con información adicional cualitativa y cuantitativa.

La preparación de las notas a los estados contables se realiza en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007 y el instructivo No.002 del 21 de diciembre de 2016 proferida por el Contador General de la Nación.

A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Las notas de carácter general permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Itagui y las realidades de su proceso contable; dentro de las cuales se incluyen:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Reglamentada por el Decreto 1449 de 2012, ajustada mediante Decreto 1390 de 2015; conformada por:

- Despacho del Alcalde
  - Oficina de Control Disciplinario Interno
  - Oficina Asesora de Comunicaciones
  - Oficina de Control Interno de Gestión
- Catorce (14) secretarías de despacho:
  - Secretaría General
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría de Hacienda
  - Secretaría de Infraestructura
  - Secretaría de Participación e Inclusión Social
  - Secretaría de Movilidad
  - Secretaría de Educación y cultura
  - Secretaría del Medio Ambiente
  - Secretaría de Salud y Protección Social
  - Secretaría de Servicios Administrativos
  - Secretaría de Vivienda y Hábitat
  - Secretaría del Deporte y la Recreación
  - Secretaría Jurídica
  - Departamento Administrativo de Planeación

Al interior de las secretarías existen subsecretarías y oficinas que apoyan los procesos.

De conformidad con el acuerdo No. 004 del 24 de mayo de 2016 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Itagüí para el período 2016-2019 denominado "ITAGUÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS", se define:

Misión: "Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos".

Visión: "En el año 2025 Itagüí será un municipio territorial y socialmente equilibrado, con un avance significativo en el cierre de sus brechas y menos contradicciones en su desarrollo. Un municipio industrial, comercial y de servicios; competitivo y productivo; social y culturalmente responsable, equitativo, seguro y pacífico; educado, saludable, incluyente y que reconoce sus grupos poblaciones, con énfasis en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Con gobernanza y articulado en lo urbano – rural; integrado y con desarrollo regional sustentable; fortalecido institucionalmente para un buen gobierno y servicios con calidad. Itagüí, la ciudad de la alegría, que avanza con equidad para todos."

PRINCIPIOS GENERALES.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos", acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de

los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS:

- **Alcaldía**

El Alcalde es la primera autoridad del municipio, es elegido por voto popular para ejecutar durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la administración municipal como son: Proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

- **Oficina de Control Disciplinario Interno**

El Objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal del nivel central, al igual que los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

- **Oficina Asesora de Comunicaciones**

El objetivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, es gestionar las estrategias orientadas a la difusión oportuna y verázde la información producida por la administración municipal, de interés tanto para la comunidad en general como para los servidores públicos de esta entidad, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.

- **Oficina de Control Interno de Gestión**

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión, es realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de la administración municipal, con el fin de determinar la coherencia de sus procesos con los objetivos y resultados inherentes a la misión institucional.

- **Secretaría General**

El Objetivo de la Secretaría General, es formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como asistir al Alcalde del municipio, en la formulación y adopción de proyectos mediante la divulgación, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, procurando siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

- **Secretaría de Gobierno**

El objetivo de la Secretaría de Gobierno, es fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el municipio.

- **Secretaría de Hacienda**

El objetivo de la Secretaría de Hacienda, es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio de Itagüí, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

- **Secretaría de Infraestructura**

El objetivo de la Secretaría de Infraestructura, es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio de Itagüí, controlando la calidad de su

ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

- **Secretaría de Participación e Inclusión Social**

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, es potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

- **Secretaría de Movilidad**

El objetivo de la Secretaría de Movilidad, es orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, el mejoramiento de las condiciones de movilidad, el desarrollo de la infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

- **Secretaría de Educación y cultura**

El objetivo de la Secretaría de Educación y Cultura, es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municio.

- **Secretaría del Medio Ambiente**

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente, es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

- **Secretaría de Salud y Protección Social**

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social, es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad, y calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

- **Secretaría de Servicios Administrativos**

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos, es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

- **Secretaría de Vivienda y Hábitat**

El objetivo de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y de control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Itagüí.

- **Secretaría del Deporte y Recreación**

El objetivo de la Secretaría de Deporte y Recreación, es establecer mecanismos que permitan lograr la participación de los ciudadanos en programas recreativos y deportivos y promocionar la práctica activa y el fortalecimiento de la vocación deportiva en los niveles de competencia.

- **Secretaria Jurídica**

El objetivo de la Secretaría Jurídica, es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del municipio y la comunidad.

- **Departamento Administrativo de Planeación**

El objetivo del Departamento Administrativo de Planeación, es proyectar al Municipio de Itagüí como entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional, definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfagan las necesidades de la comunidad.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política; con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta

Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007 con base en lo cual, la Alcaldía de Itagüí aplica el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública a efecto de hacer las interpretaciones necesarias para reconocer y revelar adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones que realiza. Los principios de contabilidad como macro reglas que orientan el procesamiento de la información son observados permanentemente.

Se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Alcaldía de Itagüí, conforme a lo definido por la Resolución 357 de 2008, se observa y aplica a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos Contables adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2007.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanente la página web del regulador contable público (www.contaduría.gov.co) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Derivado de la aplicación del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, la Alcaldía de Itagüí, para el procesamiento de la información, también observa los procedimientos contables del Manual de Procedimientos, que expidió la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2007. Entre los principales procedimientos contables aplicados se citan los siguientes: propiedades, planta y equipo; inversiones, reconocimiento del pasivo pensional y amortización del cálculo actuarial; reconocimiento de los procesos judiciales, conciliaciones y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos; estructuración y presentación de estados contables; diligenciamiento de los reportes contables; control interno contable; sobretasa al impuesto predial, entre otros.

LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados y reportes contables se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad de que trata el numeral 9.2 del Plan General de Contabilidad Pública. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, la Alcaldía de Itagüí realiza un proceso de agregación de su información con sus 24 Instituciones Educativas y con la información contable que produce y reporta la Contraloría Municipal, las cuales tienen, cada una, contabilidades independientes en los términos del referido procedimiento.

La Alcaldía lleva a cabo el proceso de consolidación de la información haciendo uso de una herramienta informática denominada Dinámica Gerencial, que le imprime celeridad

a este proceso. Para efectos de dicha consolidación se realizan las eliminaciones de las operaciones recíprocas entre estas entidades, las cuales se encuentran básicamente representadas en gastos e ingresos por transferencias.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Los documentos y demás soportes de los libros de contabilidad y los estados y reportes contables se encuentran debidamente archivados y conservados, de modo que los mismos puedan ser objeto de consulta por parte de las autoridades administrativas, y de control, y demás usuarios de la información que requieran estos documentos. Para su administración y demás requerimientos, la Alcaldía de Itagüí aplica lo señalado en el numeral 9.2.1. SOPORTES DE CONTABILIDAD del Plan General de Contabilidad Pública.

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La Alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo y Oficina de Cobro Coactivo. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5º de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

B. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

En términos de calidad de la información, durante el año 2016 se continuó con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior denota una mejoria constante de la información contable en términos de calidad, veracidad y demás características; permitiendo que se refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Itagüí.

2. Relativas a la valuación.

- Para la actualización de las inversiones se utiliza el valor intrínseco de las mismas con base en los reportes realizados por Metroplús S.A. y Serviaseo fundamentalmente.

- Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la Secretaría Jurídica, en el cual se establece información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Itagüí, clase, instancia y estado de los procesos y la evaluación del riesgo (bajo, medio, alto).

- Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

3. Relativas a recursos restringidos.

El Municipio de Itagüí recibe recursos vía transferencias del nivel central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa; y están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
  - Para salud
  - Para educación
  - Para propósito general
  - Para pensiones – FONPET
  - Para programas de alimentación escolar
  - Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
  - Asignaciones directas
  - Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
  - FOSYGA – Solidaridad
- Otras transferencias
  - Para proyectos de inversión
  - Para gastos de funcionamiento
  - Para programas de educación
  - Otras transferencias

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados contables, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que en lo sucesivo las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación, se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código contable	Descrición	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	Porcentaje de variación
1	ACTIVO	1.129.752.907	1.017.496.298	112.256.609	11,03%
2	PASIVO	374.515.569	401.975.809	-27.460.240	-6,83%
3	PATRIMONIO	755.237.338	615.520.489	139.716.849	22,70%
4	INGRESOS	449.230.162	507.532.049	-58.301.887	-11,49%
5	EGRESOS	296.527.336	350.631.160	-54.103.824	-15,43%
3110	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	152.702.826	156.900.889	-4.198.063	-2,68%

CUENTAS DEL ACTIVO					
(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código contable	Descrición	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	Porcentaje de variación
11	EFECTIVO	29.931.431	40.374.596	-10.443.165	-25,87%
12	INVERSIONES	178.877	897.510	-718.633	-80,07%
13	RENTAS POR COBRAR	65.469.596	66.467.092	-997.496	-1,50%
14	DEUDORES	328.221.050	276.644.563	51.576.487	18,64%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	345.312.879	337.314.408	7.998.471	2,37%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	250.854.564	190.258.464	60.596.100	31,85%
19	OTROS ACTIVOS	109.784.510	105.539.665	4.244.845	4,02%
TOTAL ACTIVOS		**1.129.752.907**	**1.017.496.298**	**112.256.609**	**11,03%**

CUENTAS DEL PASIVO					
(cifras expresadas en miles de pesos)					
Código contable	Descrición	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	Porcentaje de variación
22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	159.540.978	167.295.078	-7.754.100	-4,63%
24	CUENTAS POR PAGAR	107.479.321	132.418.118	-24.938.797	-18,83%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	14.469.716	3.398.494	11.071.222	325,77%
26	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	0	0	0	0,00%
27	PASIVOS ESTIMADOS	90.016.061	95.301.379	-5.285.318	-5,55%
29	OTROS PASIVOS	3.009.493	3.562.740	-553.247	-15,53%
TOTAL ACTIVOS		**374.515.569**	**401.975.809**	**-27.460.240**	**-6,83%**

Nota 1.

11 Efectivo

Al cierre de la vigencia de 2016 el saldo del grupo 11 – Efectivo, presenta un saldo de $29.931 millones, que equivale al 2.65% del total del activo. Está conformado por los

recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

Nota 2.

1110 Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de 2016 por las siguientes subcuentas y saldos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO (en Miles de Pesos)
111005	Corriente	5.973.838
111006	Cuentas de Ahorro	19.773.072
111013	Depósito para Fondos de Solidaridad y redistribución del ingreso	3.255.268
111090	Otros Depósitos e Instituciones Financieras	926.843

A su vez, cada una de estas subcuentas se detalla a continuación:

111005 Cuenta corriente

El valor total que se revela en las cuentas corrientes asciende a $5.974 millones, de los cuales el 84.81% ($5.067 millones) corresponde a la cuenta del Fondo de Vivienda del Municipio.

111006 Cuenta de ahorro

Con corte a diciembre 31 de 2016, el Municipio de Itagüí posee 158 cuentas de ahorro.

El valor total de las cuentas de ahorro presenta un saldo de $19.773 millones, equivalente al 66.06% de los recursos líquidos con que cuenta la Alcaldía. Se resalta el hecho de que estos recursos se encuentran conformados por rentas propias y recursos de destinación

específica, y dichas cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte antes indicada.

Del grupo de cuentas que la conforman se observa que tienen mayor relevancia aquellas que corresponden a los conceptos de: Contravenciones, educación Prestación servicios, alumbrado publico y obligaciones urbanisticas, cuyos saldos representan 5,7%, 10,8%, 5,9% y 5,8% respectivamente, del valor total de las cuentas de ahorro a 2016; todos estos conceptos presentaron incremento en relación con el mismo período del año 2015.

111013 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del Ingreso

A diciembre 31 de 2016 esta subcuenta asciende a $ 3.255 millones, equivalente a un 10,88% del total de los recursos. Estas cuentas representan depósitos a transferir a las empresas prestadoras de servicios públicos para cubrir los subsidios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a las normas jurídicas aplicables para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994.

Se detalla en el siguiente cuadro la relación de cuentas de depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, expresadas en pesos colombianos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
111013005	BANCOLOMBIA 15-407353-08 FSRDI ALCANTARILLADO	$ 1.130.876.809
111013006	BANCOLOMBIA 1540736631 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ACUEDUCTO	$ 1.120.974.718
111013007	BANCOLOMBIA 1540736967 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN EL INGRESO ASEO	$ 1.003.416.642
	TOTAL	**$ 3.255.268.169**

111090 Otros Depósitos en Instituciones Financieras

Este valor fue entregado al Municipio de Itagüí mediante el convenio # 9677-PPAL001-2015, celebrado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Fiduprevisora S.A, valor constituido mediante un Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez a nombre del municipio, aperturado en agosto de 2015, con el objeto de ejecutar la Construcción de obras hidráulicas y obras complementarias en las quebradas

zajón del alto, peladeros y primera etapa del sesteadero para la mitigación y prevención del riesgo, en el Municipio de Itagüí.

A diciembre 31 de 2016 esta subcuenta pasó de un saldo de $6.398 millones en el 2015 a un saldo de $927 millones, lo cual representa una disminución de $5.471 millones que se explica por la ejecución del referido convenio. El proceso de contratación al cierre de la vigencia de 2016 se encontraba en curso.

Nota 3.

12 Inversiones

Atendiendo lo previsto en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", las inversiones que posee el Municipio de Itagüí presentan las siguientes características:

- Son inversiones patrimoniales en entidades no controladas.
- Son títulos de baja y mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.
- No se tiene control sobre el emisor.
- Son inversiones reconocidas por el método del costo.
- Las inversiones se actualizan comparando el costo de la inversión frente a su valor intrínseco.
- La actualización constituye valorización o gasto por provisión.
- Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas que estén en proceso de liquidación, deben reclasificarse a las cuentas que revelen tal situación y no son objeto de actualización.

Con corte al 31 de diciembre de 2016 el valor de las inversiones del Municipio de Itagüí presentan un saldo de $178 millones, representadas básicamente en:

120754 Inversión en Acciones- Metroplus S.A.

Corresponde a un proyecto que procura el mejoramiento de la movilidad en el Municipio de Itaguí. La inversión está representada en recursos aportados patrimonialmente a Metroplus S.A. y asciende a $145 millones. Esta inversión presentó un menor valor producto de la disminución del valor nominal de la acción, aprobada mediante Asamblea

General extraordinaria No.19 por la enervación de perdidas, la cual ha sido reconocida en la cuenta 1280 - Provisión para protección de inversiones por valor de 13 millones.

120755 Inversión en Acciones- Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P.

El Municipio de Itagüí posee 23.500 acciones en Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P., cuyo valor nominal inicial de cada acción fue de $2.000, para un costo inicial de $47 millones; valor que se refleja en la subcuenta de inversiones 120755- Sociedades de economía mixta.

Nota 4.

13 Rentas por cobrar

Al cierre del 31 de diciembre de 2016, el saldo del grupo 13- Rentas por cobrar es de $65.469 millones, que equivale al 5.80% del total del activo. Está conformado por los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes impuestos municipales.

Las Rentas por Cobrar se clasifican de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores. La vigencia actual corresponde a la cartera generada en el año 2016, mientras que la vigencia anterior corresponde a la cartera generada en la vigencia 2015 y anteriores, y son reconocidas con el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme, y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención; lo anterior, en cumplimiento de la norma técnica de la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	dic-16	dic-15	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1305	VIGENCIA ACTUAL	17.421.334	20.616.497	-3.195.163	-15,50%
1310	VIGENCIA ANTERIOR	48.048.262	45.850.595	2.197.667	4,79%
TOTAL RENTAS POR COBRAR		**65.469.596**	**66.467.092**	**-997.496**	**-1,50%**

La conformación de las rentas por cobrar vigencia actual se detalla a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.892.190	6.103.819	-211.648	-3.47%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8.526.691	10.990.203	-2.463.512	-22.42%
130519	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	22.128	189.601	-167.475	88.33%
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	640.658	712.273	-71.615	-10.05%
130528	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	0	8.757	-8.757	-100%
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.285.523	1.830.228	-544.406	-29.76%
130558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	576.786	592.501	-15.715	-2.65%
130559	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	17.011	33.133	-16.123	-48.66%
130561	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	322.793	0	322.793	100,00%
130562	SOBRETASA BOMBERÍL	137.554	155.982	-18.429	-11.81%
130585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	0	0%
TOTAL RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL		**17.421.334**	**20.616.497**	**-3.195.187**	**-15.50%**

La conformación de las rentas por cobrar vigencia anterior corresponde a:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
131007	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	8.019.470	8.651.556	-632.086	-7,31%
131008	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	34.126.373	31.665.580	2.460.793	7,77%
131018	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	184.386	76.089	108.297	142%
131020	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	2.571.618	2.290.369	281.249	10,97%
131028	IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	8.757	7.147	1.610	22.53%
131033	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	619.382	619.382	0	0,00%
131040	IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	9.200	9.200	0	0,00%
131044	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	732.729	357.564	375.165	105%
131056	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	581.541	18.943	562.598	2969,95%
131057	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO	579.136	635.306	-56.171	-8,84%
131058	IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	37.656	930.860	-893.204	-95,95%
131059	SOBRETASA BOMBERÍL	578.014	554.889	23.124	4,17%
131085	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	0	33.710	-33.710	-100%
TOTAL RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR		**48.048.262**	**45.850.595**	**2.197.666**	**4,79%**

Para las rentas por cobrar tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores, se destacan por su importancia relativa las correspondientes al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, así:

130507 Impuesto Predial Unificado

El recaudo por impuesto predial es representativo teniendo en cuenta la estructura financiera y la potencialidad de los recursos a generar. El recaudo por impuesto predial es representativo; aunado a ésto, se destacan las gestiones administrativas que de manera permanente realiza la Administración Municipal en el proceso de depuración de las rentas por cobrar, con el propósito de determinar los derechos ciertos de cobro. La renta por impuesto predial de la vigencia actual al 31 de diciembre de 2016 corresponde al 9% aproximadamente, respecto del total de $65.469 millones de rentas por cobrar. Como garantía para adelantar el cobro, se han constituido títulos ejecutivos, los cuales soportan la jurisdicción coactiva.

130508 Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de industria y Comercio es el recaudo que representa mayor renta para el municipio, lo cual se ve reflejado en el saldo de esta renta al 31 de diciembre de 2016 que representa el 13,02% del total de la renta por cobrar. Sobre este impuesto se lleva a cabo permanentemente el proceso de fiscalización, actualización y reliquidación a fin de determinar los derechos ciertos de cobro y recuperar la cartera vencida. Este impuesto presentó una disminución respecto de la vigencia anterior, dado que presentaba un saldo de $10.990 millones de pesos, lo cual es el reflejo del buen comportamiento del recaudo de este impuesto.

131007 Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior

Se observa una disminución en la renta por cobrar del Impuesto Predial Unificado del 7,31%, al pasar de $8.652 millones aproximadamente en la vigencia 2015 a $8.019 millones para el cierre del año 2016, como resultado de las gestiones administrativas adelantadas por el Municipio, respecto de la recuperación de cartera.

131008 Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior

Esta renta de vigencias anteriores presentó un incremento respecto del mismo corte del año anterior del 7,77%, al pasar de $31.655 millones a $34.126 millones, lo que se debe a los procesos de reliquidación permanente que realiza la administración municipal, para evitar que a dichas rentas puedan aplicarle el fenómeno de la prescripción.

Nota 5.

14 Deudores

En esta nota se refleja la información correspondiente a los deudores clasificados dentro del activo corriente y no corriente, cuyo valor al 31 de diciembre de 2016 asciende a $328.221 millones, representando el 29,05% sobre el total del activo. Este grupo está compuesto por las siguientes cuentas:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**PORCENTAJE DE VARIACIÓN**
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	242.423.866	170.358.631	72.065.235	42,30%
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	202	26	176	676,34%
1413	TRANSFERENCIA POR COBRAR	33.579.044	28.209.650	5.369.394	19,03%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.585.674	3.339.516	4.246.158	127,15%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.011	8.909	102	1,14%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	38.473.794	66.906.571	-28.432.777	-42,50%
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	40.000	142.810	-102.810	-71,99%
1470	OTROS DEUDORES	6.109.455	7.678.450	-1.568.995	-20,43%
TOTAL DEUDORES		**328.221.045**	**228.437.485**	**99.783.560**	**43,68%**

Las subcuentas que conforman el grupo de deudores presentaron importantes variaciones con respecto al año 2015, derivado básicamente por el incremento registrado en las tres siguientes cuentas:

- 1407 – Prestación de servicios ⇧ 673,08%
- 1420 – Avances y anticipos entregados ⇧ 127,15%
- 1401 – Ingresos no tributarios ⇧ 42,30%

Si bien la cuenta 1407 – Prestación de servicios, representa el mayor porcentaje de variación en saldos del grupo 14 – Deudores para la vigencia 2016, sobrepasando el 600% respecto al valor del año 2015, es necesario precisar que la cifra es poco representativa dentro del valor total del grupo. La situación se generó por el saldo de

$176 (en miles de pesos) de la subcuenta 140708 - Servicios de documentacion e identificación, correspondiente a facturación de certificado de predial.

La cuenta 1420 – Avances y anticipos entregados, presentó un incremento del 127,15% generado principalmente por el reconcimiento de un anticipo entregado para proyectos de inversión (142013) al contratista *"Construcciones civiles y pavimentos S.A."* por valor de $6.325.605.536.

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje (%) de partipacipación que tienen las variaciones en cifras presentadas para cada cuenta respecto a la variación total del grupo 14 – Deudores:

Saldos Grupo 14 - Deudores	
Detalle	**Valor**
Valor 2015	228.437.485,00
Valor 2016	328.221.045,00
Diferencia:	**99.783.560,00**

Valor referencia:		99.783.560,00
Detalle	**Valor**	**% Particip.**
Aumento ($) 1401	72.065.235,00	72%
Aumento ($) 1407	175,00	0%
Aumento ($) 1413	5.369.394,00	5%
Aumento ($) 1420	4.246.158,00	4%
Aumento ($) 1422	102,00	0%
Aumento ($) 1424	(28.432.777,00)	-28%
Aumento ($) 1425	(102.810,00)	0%
Aumento ($) 1470	(1.568.995,00)	-2%

En concordancia con los datos expresados en el cuadro anterior, la cuenta que representa la mayor participación en la variación del saldo del grupo 14 – Deudores de la vigencia 2015 al año 2016, es la cuenta 1401 – Ingresos no tributarios, por tanto, esta es la cuenta analizada para determinar la situación especifica que generó el incremento del saldo total del grupo.

Análisis específico cuenta 1401 – Ingresos no tributarios: (cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	Saldo Final 2015	Saldo Final 2016	Aumento ($)	Aumento (%)
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	170.358.631,00	242.422.647,00	72.064.016,00	42%
SUBCUENTAS QUE GENERARON EL INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA:					
Subcuenta	**Nombre**	**Saldo Final 2015**	**Saldo Final 2016**	**Aumento ($)**	**Aumento (%)**
140102	MULTAS	37.031.216.074,00	52.252.226.977,00	15.221.010.903,00	41%
140103	INTERESES	85.386.510.344,73	115.656.052.150,53	30.269.541.805,80	35%
140104	SANCIONES	17.337.747.809,94	41.855.789.304,23	24.518.041.494,29	141%
140129	DERECHOS DE TRANSITO	29.252.076.447,00	32.550.707.169,00	3.298.630.722,00	11%
	Totales:	**169.007.550.675,67**	**242.314.775.600,76**	**73.307.224.925,09**	**43%**

De acuerdo con la información relacionada en el cuadro anterior, el mayor aumento presentado en la vigencia 2016 para el grupo 14- Deudores, se debe a la subcuenta 140104 – Sanciones, con un porcentaje de incremento en el valor del 141% respecto al registrado en el año 2015. El 99% del aumento registrado en la vigencia 2016 de la subcuenta 140104 – Sanciones, corresponde al registro de sanciones de Impuesto de Industria y Comercio.

Nota 6.

16 Propiedades, planta y equipo

Este grupo presenta un saldo de $345.313 millones a diciembre 31 de 2016, con un incremento del 2,37% respecto de la vigencia 2015. Este grupo representa el 30,75% del total de activos. La composición por conceptos de las propiedades, planta y equipo para el año 2016 fue la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**VARIACIÓN %**
1605	TERRENOS	113.339.876	110.332.154	3.007.722	2,73%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	45.827.795	44.026.536	1.801.259	4,09%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.676.813	2.676.494	319	0,01%
1640	EDIFICACIONES	206.809.915	206.527.391	282.524	0,14%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	15.977.045	5.510.467	10.466.578	189,94%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	1.463	0	1.463	100,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.840.869	4.816.527	24.342	0,51%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.664.501	1.587.703	76.798	4,84%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	12.034.694	11.182.488	852.206	7,62%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.742.855	16.672.998	2.069.857	12,41%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACIÓN	4.136.731	4.136.731	0	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y HOTELERIA	157.621	156.133	1.488	0,95%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.897.298	-70.311.214	-10.586.084	15,06%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**345.312.880**	**337.314.408**	**7.998.472**	**2,37%**

La variación mas representativa en la vigencia 2016 se presentó en la cuenta 1645 – Plantas, ductos y túneles, con un incremento de un 189,94% por un valor de $10.466 millones respecto al saldo final en el año 2015.

El aumento en la cuenta 1645 - Plantas, ductos y túneles, se debe básicamente a hechos económicos contabilizados en la subcuenta 164513 – Acueducto y canalización, por valor de $10.466 millones. Estos movimientos corresponden al registro de las ejecuciones de dos contratos de obra pública suscritos por el Municipio de Itagüí, los cuales se relacionan a continuación:

(cifras expresadas en miles de pesos)		
Contrato	**Objeto Contractual**	**Valor**
SI-115-2015	Construcción y rehabilitación de redes de alcantarillado y sistema de acueducto en algunas zonas rurales y urbanas y obras complementarias para su estabilidad y la adecuación de cobertura y expansión de las redes para el proyecto de vivienda de los servidores de la Administración Municipal	$4.110.000
SI-031-2016	Construcción de obras hidráulicas y obras complementarias en las quebradas zanjon del alto, peladeros y primera etapa del sesteadero para la mitigación y prevención del riesgo en el Municipio de Itagüí	$6.356.578

Las ejecuciones de los contratos mencionados anteriormente reflejan la inversión en obras de infraestructura que realiza el Municipio de Itagüí en virtud del cumplimiento del plan de desarrollo propuesto.

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo para la vigencia 2016 asciende a $80.897 millones, que equivale al 23% del costo de la Propiedad, planta y equipo.

Para el reconocimiento de la depreciación, el Municipio de Itagüí tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

Activos Depreciables	**Años de Vida Útil**
Edificaciones	50

Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Con base en el saldo final de las cuentas que componen el grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo, se establece en el siguiente cuadro, en orden de mayor a menor, el porcentaje de participación respecto al saldo total del grupo.

N°	CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	SALDO FINAL 2016	Porcentaje de Participación en el grupo
1	1640	EDIFICACIONES	206.809.915	59,89%
2	1605	TERRENOS	113.339.876	32,82%
3	1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	45.827.795	13,27%
4	1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.742.855	5,43%
5	1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	15.977.045	4,63%
6	1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	12.034.694	3,49%
7	1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.840.869	1,40%
8	1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACIÓN	4.136.731	1,20%
9	1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.676.813	0,78%
10	1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.664.501	0,48%
11	1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y HOTELERIA	157.621	0,05%
12	1650	REDES, LINEAS Y CABLES	1.463	0,00%
13	1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.897.298	-23,43%
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**345.312.880**	

Nota 7.

17 Bienes de uso público e histórico y cultural

El Saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $250.855 millones, el cual presenta un incremento de 31,85% con relación al año anterior. Este grupo representa el 22,34% del total de activos. La composición por cuenta de los bienes de uso público e histórico y cultural es la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	$171.561.107	109.579.032	61.982.075	56,56%
1706	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION-CONCESIONES	$1.741.664	0	1.741.664	100,00%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	$95.775.285	92.935.695	2.839.590	3,06%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	$212.650	212.650	0	0,00%
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA BIENES DE USO PÚBLICO	-$18.436.140	-12.468.913	-5.967.227	47,86%
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		**250.854.566**	**158.921.788**	**60.596.102**	**31,85%**

Los conceptos de mayor representatividad en los bienes de uso público e históricos y culturales tanto en construcción como en servicio son: La red de carreteras en construcción, por valor de $91.650 millones más la red carretera en servicio, por valor de $79.587 millones, para un total de $171.238 millones; seguido de plazas públicas en construcción y en servicio con $61.533 millones, que representan el 68% y 24,5%, respectivamente, de los bienes de uso público e históricos y culturales.

El detalle de los conceptos contenidos en el cuadro anterior por subcuentas, para la vigencia 2016, se encuentra desagregado así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016
170501 / 171001	RED CARRETERA	171.238.398
170504 / 171004	PLAZAS PÚBLICAS	61.533.340
170505 / 171005	PARQUES RECREACIONALES	31.144.360
170509	OBRAS DE ARTE	283.010
170601	RED CARRETERA	1.741.664

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	DICIEMBRE 2016
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	3.137.283
171507	EDIFICACIONES	212.650
178501	AMORTIZACIÓN ACUMULADA RED CARRETERA	-15.374.112
178504	AMORTIZACIÓN ACUMULADA PLAZAS PÚBLICAS	-49.051
178505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA PARQUES RECREACIONALES	-2.871.799
178590	AMORTIZACIÓN ACUMULADA OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-141.178
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO POR SUBCUENTA		**250.854.565**

La amortización acumulada de los bienes de uso público e históricos y culturales para la vigencia 2016 representa el 7,35% del costo de los bienes de uso público e históricos y culturales en servicio, y para el reconocimiento de dicha amortización se tiene en cuenta sus vidas útiles y se usa el método de línea recta.

Nota 8.

19 Otros activos

Al 31 *de diciembre* de 2016 este grupo de cuentas presenta un saldo de $109.784 millones. Se observa un incremento del 4,02% respecto del saldo a 31 de diciembre de 2015 cuya cifra cerró con $105.784 millones. Su participación dentro del total del activo es del 9,78%.

La desagregación de este grupo es la siguiente:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**PORCENTAJE DE VARIACIÓN**
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	$97.669.038	88.615.137	$9.053.901	10,22%

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**PORCENTAJE DE VARIACIÓN**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	$469.230	8.226.204	-$7.756.974	-94,30%
1910	CARGOS DIFERIDOS	$164.913	199.320	-$34.407	-17,26%
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	$141.383	141.383	$0	0,00%
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	$7.995.574	7.995.574	$0	0,00%
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-$2.719.928	-2.596.482	-$123.446	4,75%
1926	DERECHOS DE FIDEICOMISOS	$3.117.182	0	$3.117.182	100,00%
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	$486.936	359.942	$126.994	35,28%
1970	INTANGIBLES	$2.321.901	2.187.666	$134.235	6,14%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-$930.447	-786.779	-$143.668	18,26%
1999	VALORIZACIONES	$1.068.727	1.197.700	-$128.973	-10,77%
TOTAL OTROS ACTIVOS		**109.784.509**	**105.784.509**	**4.244.844**	**4,02%**

La variación en la cuenta de bienes de arte y cultura, código contable 1960, corresponde al registro de donaciones en las Instituciones Educativas de libros de investigación y consulta.

La reserva financiera actuarial es el concepto de mayor cuantía, la cual representa los recursos líquidos a disposición de la Alcaldía para financiar su pasivo pensional reconocido en la cuenta 2720. El valor de la reserva financiera se encuentra conformado por los recursos que la entidad tiene en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET - administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la Fiduprevisora.

La cuenta 1905- Bienes y servicios pagados por anticipado, presenta un saldo a diciembre 31 de 2016 de $469 millones significando una reducción respecto al año 2015 del 94,30%, explicada por la amortización de los pagos en la medida en que se recibe la obra o el servicio a satisfacción.

La cuenta 1910 – Cargos diferidos, presenta un saldo a diciembre de 2016 de $164 millones, lo que con respecto al mismo período del año 2015, equivale a una disminución aproximada del 17%.

La cuenta 1970- Intangibles, presenta un saldo a diciembre 31 de 2016 de $2.321 millones, la cual contiene las licencias adquiridas. Estos intangibles son amortizados mediante el método de línea recta de acuerdo al periodo estimado de utilización.

Nota 9.

22 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Estas operaciones se definen como los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago.

220830 Préstamos con la banca comercial (Largo Plazo)

Su valor asciende a $159.541 millones al 31 de diciembre de 2016, representando una disminución alrededor del 5% respecto del saldo del año anterior, originado en la renegociación realizada por la administración ante las entidades bancarias, obteniendo una disminución significativa en los intereses de los créditos, lo que permitió liberar recursos para un mayor abono al capital. Las operaciones de crédito público se han destinado básicamente para financiar proyectos de inversión social del Municipio de Itagüí y se han adquirido con la banca comercial para cancelar en el largo plazo.

Nota 10.

24 Cuentas por pagar

El saldo del grupo Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 es de $107.479 millones, equivalente al 29% del total de pasivos del Municipio de Itagüí. Este grupo presenta una disminución respecto del año 2015 del 6.8%. Los saldos por conceptos y/o cuentas son los siguientes:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	dic-16	dic-15	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	36.314.053	56.076.598	-19.762.545	-35,24%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7.663.117	8.234.545	-571.428	-6,94%
2425	ACREEDORES	39.395.183	42.227.177	-2.831.994	-6,71%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	616.112	1.270.278	-654.166	-51,50%

2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.082.529	3.979.686	102.843	2,58%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.296	1.578	718	45,50%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	9.388	6.725	2.663	39,60%
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	18.779.630	18.270.939	508.691	2,78%
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	9.340	9.622	-282	-2,93%
2460	CREDITOS JUDICIALES	50.000	977.309	-927.309	-94,88%
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	557.670	1.363.661	-805.991	-59,10%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**107.479.318**	**132.418.118**	**-24.938.800**	**-18,83%**

243002 Subsidios para Educación

El saldo para el cierre de la vigencia 2016 es de cero (0), con una variación del 100%, dado que en la vigencia anterior fue de $ 1.099 millones. No osbtante se resalta que los subsidios asignados para educación representaron en el 2016 la suma de $710 millones, los cuales fueron reconocidos como gasto público social conforme lo dispone el régimen de contabiliad pública.

246002 Sentencias

Las cuentas por pagar por créditos judiciales originadas en sentencias ejecutoriadas presentaron una disminucion significativa con una variación de $927 millones equivalente al 94.88%, toda vez que su saldo a diciembre de 2016 fue de $50 millones y a diciembre de 2015 fue de $977 millones, la variación mas significativa corresponde a la cancelación de acuerdos de pago suscrito con el Instituto de Seguros Sociales, según resolución 00019 de 2013 por valor de $679 millones y cancelación del contrato 808-2008 con el Municipio de Bello por valor de $200 millones.

2480 Administración y Prestación de Servicios de Salud

Este grupo contempla las cuentas por pagar con cargo a las transferencias de otras entidades, que deben ser canceladas sin situación de fondos.

Nota 11.

25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 es de $14.470 millones, el cual representa el 3.87% del total de los pasivos. Este grupo presentó un aumento con respecto a la vigencia 2015 del 332% impactado por el reconocimiento de las cesantías del 514% y de las cesantías retroactivas (régimen tradicional), cuyo incremento es del 100%. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones y otros salarios y prestaciones sociales.

Las obligaciones laborales y de seguridad social mencionadas anteriormente comprenden los valores reclasificados y registrados al cierre de la vigencia por la consolidación de las prestaciones sociales.

Nota 12.

27 Pasivos estimados

El saldo al 31 de diciembre de 2016 es de $90.016 millones, el cual representa el 24% del total de los pasivos. Este grupo tuvo una disminución con respecto de la vigencia 2015 del 5,5%

Los pasivos estimados están representados así:

- Provisión para contingencias: Corresponde al valor estimado por la probabilidad de fallo en contra de la entidad y evaluación y estimación del riesgo en medio y/o alto de los procesos judiciales y extrajudiciales en curso, esto según reporte suministrado por la Secretaría Jurídica del Municipio de Itagüí, valor que asciende a $ 26.557 millones con corte a diciembre 31 de 2016.

- Provisión para pensiones: Representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado y el valor pendiente de amortizar. Al corte de diciembre 31 de 2016 la cuenta 2720-Provisión para pensiones refleja un saldo neto de $63.459 millones, equivalente al cálculo actuarial del pasivo pensional calculado y publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual significa que dicho cálculo actuarial se encuentra amortizado contablemente en su totalidad, razón por la cual no se observa saldo alguno en las cuentas de pensiones actuales por amortizar y cuotas partes de pensiones por amortizar.

  Es necesario resaltar que para financiar el cálculo actuarial del pasivo pensional la Alcaldía dispone de los recursos que se encuentran reflejados en la cuenta 1901-Reserva financiera actuarial, los cuales sólo pueden ser utilizados para cancelar este pasivo.

Nota 13.

29 Otros pasivos

El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $3.009 millones, el cual representa el 0,80% del total de los pasivos. Este grupo presentó una disminución con respecto a la vigencia 2015 del 15,55%, por los conceptos de recaudos a favor de terceros (porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial con destino al Area Metropolitana del Valle de Aburrá) y arrendamientos recibidos por anticipado.

Nota 14.

Cuentas del Patrimonio

El Patrimonio del Municipio de Itagüí asciende al cierre de la vigencia 2016 a $755.237 millones, valor que representa el 66,85% del total de los activos. Durante la vigencia fiscal 2016 se presentó un incremento del 22,70% respecto del saldo a diciembre de 2015 que fue de $615.520 millones; esta variación obedece al patrimonio público incorporado que presentó un aumento de 17.860% respecto del año 2015, dado el reconocimiento de un porcentaje de derecho en un lote adjudicado al municipio por el proceso de liquidación de Viviendas de Itagüí S.A.; seguido de este ítem, presenta incremento el superávit por donación del 51,32% con respecto del año 2015.

El saldo de la cuenta 3105 (Capital fiscal) presentó un incremento de $151.302 millones reflejando una variación del 32,69%. Este grupo comprende los recursos asignados para la creación y desarrollo del Municipio de Itagüí, además de los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado, y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Cuentas del Ingreso

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**PORCENTAJE DE VARIACIÓN**
41	INGRESOS FISCALES	275.048.070	239.189.749	35.858.319	14,99%
43	VENTA DE SERVICIOS	368.582	441.187	-72.605	-16,46%
44	TRANSFERENCIAS	173.256.643	202.062.519	-28.805.876	-14,26%
48	OTROS INGRESOS	7.081.896	65.838.594	-58.756.698	-89,24%
TOTAL INGRESOS		**455.755.191**	**507.532.049**	**-51.776.858**	**-10,20%**

El saldo de los ingresos a diciembre 31 de 2016 es de $455.755 millones y presenta una disminución respecto al año anterior por valor $51.777 millones, equivalente al 10,20%, el cual se explica a continuación.

Nota 15.

41 Ingresos fiscales

El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $275.048 millones, el cual representa el 60,35% del total de los ingresos. Este grupo tuvo un incremento con respecto al mismo período de 2015 de $35.859 millones, con un porcentaje aproximado del 15%.

Nota 16.

4105 Tributarios

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	dic-16	dic-15	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
410507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	51.157.415	44.698.744	6.458.671	14,45%
410508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	99.736.716	106.731.499	-6.994.783	-6,55%
410515	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	10.685	85.789	-75.104	-87,55%
410519	IMPUESTO DE DELINEACIONURBANA, ESTUDIO Y APROBACION DE PLANOS	5.222.406	5.090.985	131.421	2,58%
410521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6.781.229	6.508.333	272.896	4,19%
410527	IMPUESTOS DE DEGÜELLO DE GANADO MENOR	0	10.898	-10.898	-100%
410528	IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	0	18.221	-18.221	-100%
410533	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AOTOMOTORES	1.139.480	927.547	211.933	22,85%
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	6.439.835	5.416.720	1.023.115	18,89%
410541	IMPUESTO A LAS VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	0	6.236	-6.236	-100,00%
410545	IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	9.493.574	9.368.236	125.338	1,34%
410558	IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	1.239.713	1.016.635	223.078	21,94%
410559	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	127.469	951.147	-823.678	-86,60%
410561	IMPUESTO SOBRE TELEGRAFOS Y TELEFONOS URBANOS	4.776.662	4.602.040	174.622	3,79%
410562	SOBRETASA BOMBERIL	1.454.448	1.460.029	-5.581	-0,38%
410585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1.309	0	1.309	100%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS		**187.580.941**	**186.893.059**	**687.882**	**0,37%**

410507 Impuesto Predial Unificado

Dentro de la estructura de los ingresos tributarios del Municipio de Itagüí representa un porcentaje aproximado del 27% a diciembre 31 de 2016, este rubro asciende a $51.157 millones y presentó un incremento del 14,45% con respecto a la vigencia del año 2015, dada las medidas tomadas por la administración a fin de fortalecer este ingreso, dentro de las cuales se aplicó un incremento en el avalúo de la zona industrial del Municipio representado en el 10%, en atención a la resolución según radicado S 201500357214 del 28 de diciembre de 2015, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Sistemas de Información y Catastro.

410508 Impuesto de Industria y Comercio

Rubro de mayor representatividad en la estructura de los ingresos tributarios del Municipio, los cuales constituyen el 53% del total de los ingresos tributarios. Presentó una disminución del 6,55%, al pasar de $106.731 millones en el año 2015 a $99.737 millones al cierre del año 2016, los cuales fueron afectados con los beneficios tributarios otorgados por la administración, como estímulo para el pago oportuno.

Nota 17.

4110 No tributarios

Los ingresos no tributarios representan el 37% de los ingresos fiscales y están conformados de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	**DESCRIPCIÓN CONTABLE**	**DICIEMBRE 2016**	**DICIEMBRE 2015**	**VARIACIÓN**	**PORCENTAJE DE VARIACIÓN**
411001	TASAS	3.412.311	3.013.288	399.023	13,24%
411002	MULTAS	20.654.547	29.548.996	-8.894.449	-30,10%
411003	INTERESES	39.049.877	14.278.090	24.771.787	173,50%
411004	SANCIONES	26.905.301	6.861.451	20.043.850	292,12%
411027	ESTAMPILLAS	2.961.586	5.250.246	-2.288.660	-43,59%
411034	DERECHOS DE TRANSITO	3.383.516	12.715.934	-9.332.418	-73,39%
411046	LICENCIAS	135.212	196.973	-61.761	-31,36%
411054	MATRICULAS DE VEHICULOS	123.946	154.966	-31.020	-20,02%
411055	REVISION DE VEHICULOS	72.689	118.315	-45.626	-38,56%
411056	CALCOMANIAS DE VEHICULOS	44.725	2.707	42.018	1552,20%
411057	PLACAS DE VEHICULOS	2.805	3.976	-1.171	-29,45%
411058	TRASPASO DE VEHICULOS	556.858	538.142	18.716	3,48%
411061	CONTRIBUCIONES	2.726.440	5.945.576	-3.219.136	-54,14%
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.370	1.450.968	-1.346.598	-92,81%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		**100.134.183**	**80.079.628**	**20.054.555**	**25,04%**

La mayor participación de los ingresos no tributarios en la vigencia 2016 está representada en la subcuenta 411003 – Intereses, con un valor 39.050 millones y una variación de 173,50% respecto del saldo del año 2015, que obedece a la reliquidación,

facturación y cobro de la cartera del impuesto de industria y comercio, así como la liquidación de intereses por señalización y sistematización, y contravenciones, como una estrategia para evitar la prescripción de dichos tributos. Las sanciones tuvieron una variación favorable con respecto al año 2015 con variaciones del 13,24% y 292,12% respectivamente, y, al igual que los intereses, están asociadas en su mayor parte con el impuesto de industria y comercio.

Nota 18.

44 Transferencias

Los ingresos por transferencia corresponden a los recursos obtenidos por el Municipio de Itagüí de otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, esencialmente de la Nación (ministerios), sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales. Están representados en los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
  - Para salud
  - Para educación
  - Para propósito general
  - Para pensiones – FONPET
  - Para programas de alimentación escolar
  - Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
  - Asignaciones directas
  - Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
  - FOSYGA – Solidaridad
- Otras transferencias
  - Para proyectos de inversión
  - Para gastos de funcionamiento
  - Para programas de educación
  - Otras transferencias

El saldo de las transferencias a diciembre de 2016 fue de $173.257 millones. Con respecto a la vigencia del año 2015 hubo una variación aproximada de 14,25%, toda vez que el saldo a 31 de diciembre de 2015 correspondía a $202.063 millones.

La diferencia se explica esencialmente por la disminución de la cuenta 4428- Otras transferencias, la cual representa en el 2015 92.674 millones, en tanto que en el 2016 asciende a 48.043. Dicha disminución obedece a las transferencias realizadas por la Nación en el 2015 para financiar la construcción del sistema de transporte masivo para Itagui por parte de Metroplús S.A., las cuales ascendieron a 44.136 millones aproximadamente. En el 2016 solo se causaron $19.000 millones, valor que al 31 de diciembre quedó pendiente de desembolso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 19.

48 Otros ingresos

Los Otros ingresos en el 2015 ascienden a $65.838 millones en tanto que en el 2016 corresponden a $ 7.081 millones. Esta diferencia see explica por la disminución de los ingresos por recuperación, pues en el año 2015 se reconocieron estos ingresos por la disminución del cálculo actuarial del pasivo pensional conforme a la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual significó una variación positiva patrimonialmente para la Alcaldía de $65.674 millones reconocida como ingreso por recuperación en la subcuenta 481008.

Cuentas del Gasto

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN %
51	ADMINISTRACION	66.788.612	69.021.883	-2.233.271	-3,24%
52	DE OPERACIÓN	38.379.089	39.810.594	-1.431.505	-3,60%
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4.637.432	15.368.155	-10.730.723	-69,82%
54	TRANSFERENCIAS	7.052.502	8.381.949	-1.329.447	-15,86%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	164.986.286	199.740.257	-34.753.971	-17,40%
58	OTROS GASTOS	14.683.415	18.308.322	-3.624.907	-19,80%
TOTAL GASTOS		**296.527.336**	**350.631.160**	**-54.103.824**	**-15,43%**

Los gastos del Municipio reflejan una disminución total del 15,43% al pasar de $350.631 en 2015 a $296.527 en 2016. En esta variación las provisiones para litigios tuvieron la mayor influencia, al presentar una disminución del 69,82% con relación al 2015.

A continuación se presenta el detalle comparativo de las cuentas de gastos de la entidad reportante:

CODIGO	NOMBRE	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación $	Variación %
5101	SUELDOS Y SALARIOS	22.574.160	20.411.789	2.162.371	10,59%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.104.544	9.290.081	-5.185.537	-55,82%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.911.680	4.789.344	122.336	2,55%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.547.803	1.512.198	35.605	2,35%
5111	GENERALES	33.645.604	33.003.835	641.769	1,94%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.821	14.636	-9.815	-67,06%
5202	SUELDOS Y SALARIOS	20.490.964	16.263.248	4.227.716	26,00%
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	131.832	3.993	127.839	3201,58%
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.944.752	2.628.174	316.578	12,05%
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	27.522	25.762	1.760	6,83%
5211	GENERALES	14.782.393	20.886.988	-6.104.595	-29,23%
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.626	2.429	-803	-33,06%
5302	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	13.707	0	13.707	100,00%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	4.623.725	15.368.155	-10.744.430	-69,91%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.052.502	8.381.949	-1.329.447	-15,86%
5501	EDUCACIÓN	84.196.762	78.862.056	5.334.706	6,76%
5502	SALUD	42.337.897	41.064.205	1.273.692	3,10%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.418.409	15.779.094	-14.360.685	-91,01%
5504	VIVIENDA	195.128	2.702	192.426	7121,61%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	11.091.623	18.202.425	-7.110.802	-39,07%
5506	CULTURA	474.649	430.267	44.382	10,31%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	13.318.096	35.407.955	-22.089.859	-62,39%
5508	MEDIO AMBIENTE	422.047	708.064	-286.017	-40,39%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	11.531.675	9.283.489	2.248.186	24,22%
5801	INTERESES	13.604.266	11.851.225	1.753.041	14,79%
5802	COMISIONES	371	978	-607	-62,07%
5805	FINANCIEROS	11.823	6.028	5.795	96,13%
5806	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	25.689	1.991.541	-1.965.852	-98,71%
5810	EXTRAORDINARIOS	313	59	254	430,51%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.040.953	4.458.491	-3.417.538	-76,65%
TOTALES		**296.527.336**	**350.631.160**	**-54.103.824**	**-15,43%**

Nota 20.

51 De administración

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Municipio de Itagüí.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $66.789 millones, el cual representa el 22,52% del total de los gastos del Municipio. Este grupo tuvo una disminución del 3.24% con respecto a la vigencia del 2015.

El grupo 51 – De administración está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CODIGO	NOMBRE	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación $	Variación %
5101	SUELDOS Y SALARIOS	22.574.160	20.411.789	2.162.371	10,59%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.104.544	9.290.081	-5.185.537	-55,82%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.911.680	4.789.344	122.336	2,55%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.547.803	1.512.198	35.605	2,35%
5111	GENERALES	33.645.604	33.003.835	641.769	1,94%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.821	14.636	-9.815	-67,06%
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**66.788.612**	**69.021.883**	**-2.233.271**	**-3,24%**

Nota 21.

52 De operación

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio de Itagüí, excepto aquellas erogaciones que se registran como costo o gasto público social que se encuentra reflejado en cuentas específicas. Los gastos de operación se componen de la siguiente forma, con sus correspondientes variaciones:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CODIGO	NOMBRE	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	Porcentaje de Variación
5202	SUELDOS Y SALARIOS	20.490.964	16.263.248	4.227.716	26,00%
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	131.832	3.993	127.839	3201,58%
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.944.752	2.628.174	316.578	12,05%
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	27.522	25.762	1.760	6,83%
5211	GENERALES	14.782.393	20.886.988	-6.104.595	-29,23%
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.626	2.429	-803	-33,06%
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**38.379.089**	**39.810.594**	**-1.431.505**	**-3,60%**

Nota 22.

53 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

A 31 de diciembre de 2015 este grupo de cuentas asciende a $15.368 millones y en el 2016 representa 4.637 millones, de este último valor los litigios tienen una participación de $4.623 millones. La disminución del valor de gastos es consecuente con la disminución de los pasivos estimados por litigios, conciliaciones y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo con los informes suministrados por la Secretaría Jurídica de la administración municipal.

Nota 23.

54 Transferencias

Las erogaciones por transferencia corresponden a los traslados de recursos que realiza el Municipio de Itagüí a otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales y están representados en los siguientes conceptos:

- Para gastos de funcionamiento
- Otras transferencias

En el 2015 estas transferencias ascendieron a $8.381 millones, en tanto que en el 2016 el valor del gasto por este concepto correspondió a $7.052 millones.

Estas transferencias se efectuaron a las siguientes entidades:

ENTIDAD	VALOR GASTO POR TRANSFERENCIA
Agencia de Desarrollo Local de Itagui - ADELI	$875 millones
Metroplus S.A.	$426 millones
Area Metropolitana del Valle de Aburrá	$5.622 millones

Nota 24.

55 Gasto público social

En esta denominación se incluyen los conceptos destinados por el Municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El saldo a 31 de diciembre de 2016, asciende a $164.986 millones, el cual contrasta con el saldo al 31 de diciembre de 2015, el cual estuvo en el nivel de $199.740 millones, presentándose una reducción del 17,40%.

En general se advierte una disminución del valor de la inversión en los diferentes sectores, lo cual es explicado por los trámites que se requieren para la elaboración y aprobación del nuevo plan de desarrollo del Municipio para el período 2016-2019 con ocasión del cambio de período de gobierno.

No obstante lo anterior, se resaltan las variaciones positivas o mayores esfuerzos realizados por la administración municipal en los sectores de educación y salud. En el caso de Educación el valor asciende a $78.862 en el 2015 en tanto que en el 2016 este sector representó $84.196 millones. Para el sector Salud el valor en el 2015 fue $41.064 millones mientras que la inversión en el 2016 es de $42.337 millones.

Nota 25.

58 Otros gastos

El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de $14.683 millones, el cual representa aproximadamente el 4,95% del total de los gastos. Este grupo presentó una disminución con respecto a la vigencia de 2015 de 19,80%.

El grupo 58 – Otros gastos, está conformado de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)					
CODIGO	NOMBRE	Diciembre de 2016	Diciembre de 2015	Variación	Porcentaje de Variación
5801	INTERESES	13.604.266	11.851.225	1.753.041	14,79%
5802	COMISIONES	371	978	-607	-62,07%
5805	FINANCIEROS	11.823	6.028	5.795	96,13%
5806	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	25.689	1.991.541	-1.965.852	-98,71%
5810	EXTRAORDINARIOS	313	59	254	430,51%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.040.953	4.458.491	-3.417.538	-76,65%
Total otros gastos		**14.683.415**	**18.308.322**	**-3.624.907**	**-19,80%**

La mayor participación en el grupo 58 - Otros Gastos, en la vigencia 2016, continúan siendo los gastos por intereses generados en las operaciones de crédito público y ajustes de ejercicios anteriores, con participaciones de 92,65% y 7,09%, respectivamente. Estos últimos representan los hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de gastos en vigencias anteriores y en la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

Nota 26.

8 Cuentas de orden deudoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera del Municipio de Itagüí. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Municipio.

Nota 27.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a los derechos contingentes judiciales representados en demandas interpuestas por el Municipio de Itagüí en contra de terceros, reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio, cuyas pretensiones económicas al 31 de diciembre de 2016 en favor del Municipio ascienden a $26 millones por procesos civiles y a $986 millones por demandas administrativas.

Nota 28.

9 Cuentas de orden acreedoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse posibles obligaciones a cargo el Municipio de Itagüí, que podrían afectar su estructura financiera. Así mismo, incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Municipio de Itagüí.

Nota 29.

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales representados en demandas en contra del Municipio de Itagüí, las cuales son reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del municipio, las cuales se agrupan en laborales $232 millones, procesos administrativos $3.646 miilones y fiscales por valor de $9 millones.

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Alcalde

DIANA M. MONTOYA RESTREPO
Líder de Programa Oficina de Contabilidad